

Río Gallegos, 17 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05534-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes, por un monto de PESOS CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$5.127,50), asignado a la Dirección de Tesorería;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, el Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes asignado a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$5.127,50), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad:02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 910,00

Programa: 27 - Gestión de la Información - Actividad:01 - Programa de sistemas de información.-Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 975,00

Programa: 29 - Participación Institucional - Actividad:01 - Participación Institucional- Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 955,00

Programa: 30 - Consejo Superior y Asamblea- Actividad:01 - Consejo Superior y Asamblea- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 60,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 225,00

TOTAL INCISO 3

\$ 285,00

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 -
Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 20 -
Investigación - Actividad: 09 - Proyectos orientados- Inciso:

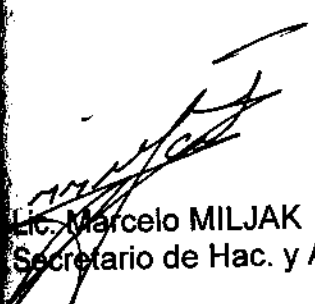
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 80,00
2.9. Otros n.e.p.....	\$ 320,00
2.7.1. Pasajes.....	\$ 33,00
2.7.2. Viáticos.....	\$ 780,00
TOTAL INCISO 3	\$1.133,00

Fuente de Financiamiento: 1.2.- Recursos Propios.- Finalidad: 3 - Servicios
Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 32 - Patagonia Patrimonio
de la Humanidad - Actividad: 01 - Laguna Nimez- Inciso:

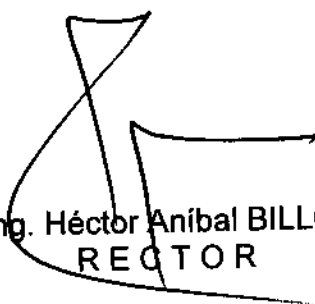
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 139,50
2.7.2. Viáticos.....	\$ 650,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y
cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 135

-2006-

c.m.